C.N./SUOC/CD Nº 04/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 08 de mayo del 2019

PROVEEDOR	**MAES S.R.L.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 065 del 07 de mayo de 2019, en ocasión del llamado denominado CD N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADOS", ID N° 358.805, para la provisión de BIENES a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha adjudicado dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1) BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Velázquez Zorrilla, RUC 4795366-7 por un monto total de Gs. 5.840.000; correspondiente al Lote 1.----------

2) UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez, RUC 397288-7 por un monto total de Gs. 544.000; correspondiente al Lote 2.----------

3) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., RUC 80002756-6 por un monto total de Gs. 889.590; correspondiente al Lote 3.----------

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

RE: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

MAES SRL<maessrl@hotmail.com>

mié 08/05/2019 08:26 a.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

recibi conforme

Joaquin Livieres

De: Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>
Enviado: miércoles, 8 de mayo de 2019 08:21
Para: maessrl@hotmail.com
Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 358.805 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADOS"
Favor acusar recibo de recepción.
Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ
AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES

Libre de virus. www.avg.com

C.N./SUOC/CD Nº 04/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 08 de mayo del 2019

PROVEEDOR	**BRENVEL CONFECCIONES de Brenda J. Velázquez Z.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 065 del 07 de mayo de 2019, en ocasión del llamado denominado CD N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADOS", ID N° 358.805, para la provisión de BIENES a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha adjudicado dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1) BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Velázquez Zorrilla, RUC 4795366-7 por un monto total de Gs. 5.840.000; correspondiente al Lote 1.----------

2) UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez, RUC 397288-7 por un monto total de Gs. 544.000; correspondiente al Lote 2.----------

3) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., RUC 80002756-6 por un monto total de Gs. 889.590; correspondiente al Lote 3.----------

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Re: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Brenvel Confecciones<brenvelconfecciones@gmail.com>

mié 08/05/2019 09:36 a.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

BUENOS DIAS
CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ
SECCIÓN CONTRATACIONES

ACUSO RECIBO NOTIFICACION

SALUDOS CORDIALES

ATTE.
BRENDA VELAZQUEZ
BRENVEL CONFECCIONES

El mié., 8 de may. de 2019 a la(s) 08:20, Laura Belen Torres Montañez (l_torres@pj.gov.py) escribió:

Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 358.805 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADOS"

Favor acusar recibo de recepción.

Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ

AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 04/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 08 de mayo del 2019

PROVEEDOR	**UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 065 del 07 de mayo de 2019, en ocasión del llamado denominado CD N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADOS", ID N° 358.805, para la provisión de BIENES a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha adjudicado dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1) BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Velázquez Zorrilla, RUC 4795366-7 por un monto total de Gs. 5.840.000; correspondiente al Lote 1.----------

2) UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez, RUC 397288-7 por un monto total de Gs. 544.000; correspondiente al Lote 2.----------

3) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., RUC 80002756-6 por un monto total de Gs. 889.590; correspondiente al Lote 3.----------

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Re: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

J R<uniforms.py@gmail.com>

mié 08/05/2019 11:06 a.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

Recibido.

El mié., 8 may. 2019 a las 8:24, Laura Belen Torres Montañez (<l_torres@pj.gov.py>) escribió:

Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 358.805 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADOS"

Favor acusar recibo de recepción.

Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ

AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 04/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 08 de mayo del 2019

PROVEEDOR	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 065 del 07 de mayo de 2019, en ocasión del llamado denominado CD N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADOS", ID N° 358.805, para la provisión de BIENES a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha adjudicado dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1) BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Velázquez Zorrilla, RUC 4795366-7 por un monto total de Gs. 5.840.000; correspondiente al Lote 1.----------

2) UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez, RUC 397288-7 por un monto total de Gs. 544.000; correspondiente al Lote 2.----------

3) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., RUC 80002756-6 por un monto total de Gs. 889.590; correspondiente al Lote 3.----------

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Re: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Emporio SA<emporio.ferre@gmail.com>

mié 08/05/2019 08:28 a.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

Recibido.
Axel Corvalán

El mié., 8 may. 2019 a las 8:20, Laura Belen Torres Montañez (<l_torres@pj.gov.py>) escribió:

> Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 358.805 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADOS"
>
> **Favor acusar recibo de recepción.**
>
> **Atentamente.**
>
> **CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ**
>
> **AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES**